



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por las afirmaciones del Ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona, cuando sostuvo que vendrá a Rosario, cabecera del departamento homónimo, sin decir el día “a ver si me están esperando a los tiros”.

Este cuerpo insta al señor Ministro de Justicia de la Nación a abandonar semejante posición individualista, absolutamente lejana a su investidura y responsabilidad que además de banalizar la situación de violencia que atraviesa el pueblo rosarino, falsifica una realidad que está lejos de ser una balacera permanente en cualquier punto de la geografía de la Cuna de la Bandera y a cualquier hora.

Es hora de decisiones profundas y análisis pensados y meticulosos y no de imposturas que únicamente parecen buscar réditos en los porcentajes de encuestas coyunturales.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona, explicó en conferencia prensa las modificaciones que busca implementar el gobierno nacional a partir de la reforma del Código Procesal Penal y adelantó que vendrá a Rosario junto a un equipo de trabajo para “estudiar la problemática” que atraviesa.

En ese contexto fue que soltó una frase controversial a los 18 minutos de la conferencia: “En estos días viajamos con un equipo a Rosario, no digo el día a ver si me están esperando a los tiros”.

Cúneo Libarona contestó preguntas a los medios de comunicación de la capital federal luego de la primera reunión del Consejo Asesor Interinstitucional de la Reforma Procesal Penal Federal y agregó respecto a Rosario que se instalarán para “estudiar su problemática. Cada lugar tiene una problemática distinta”.

El titular de la cartera de Justicia señaló que pretende “una transformación absoluta de la Justicia” y sostuvo que se enfocan en Rosario, ciudad para la que se acordó diferir la implementación del nuevo sistema para que comience a regir desde el 6 de mayo, debido a la situación “de emergencia, el clamor popular y el llamado de los propios – algunos, dijo– jueces”.

Además se refirió a las vacantes a cubrir en las jurisdicciones, por ejemplo, de Rosario y Mendoza: “Hoy siguen trabajando así, pero con el Código nuevo habría que llenarlas porque las vacantes atentan contra la eficacia. No me puedo quedar esperando a la mejora económica, vamos a seguir con lo que hay. También hay jueces que son reacios a lo nuevo, pero todo lo vamos a ir solucionando”.

Estas afirmaciones del Ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona, cuando sostuvo que vendrá a Rosario, cabecera del departamento homónimo, sin decir el día “a ver si me están esperando a los tiros”, nos generan preocupación y repudio.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Este cuerpo insta al señor Ministro de Justicia de la Nación a abandonar semejante posición individualista, absolutamente lejana a su investidura y responsabilidad que además de banalizar la situación de violencia que atraviesa el pueblo rosarino, falsifica una realidad que está lejos de ser una balacera permanente en cualquier punto de la geografía de la Cuna de la Bandera y a cualquier hora.

Es hora de decisiones profundas y análisis pensados y meticulosos y no de imposturas que únicamente parecen buscar réditos en los porcentajes de encuestas coyunturales.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.